

## Dirección Nacional de Aduanas

## COMUNICADO No. 06/2011

## Montevideo, 6 de abril de 2011

Por el presente se pone en conocimiento de los Señores Despachantes de Aduanas, que a partir del día de mañana 7 de abril de 2011, queda habilitado el pago por intermedio del Banco de la República Oriental del Uruguay.

En consecuencia no estarán habilitadas las cajas que esta Dirección Nacional hizo operativas hasta la fecha, por los comunicados 4 y 5 de 2011.

Remítase al Área Información y Relaciones Públicas para su incorporación a la página WEB del Organismo, comunicándolo a la Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay.

CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas